

**COMITÉ DISTRITAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE
BOGOTÁ D.C.**

ACTA No. 5 de 2024

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 31 de octubre de 2024

LUGAR: Virtual – Microsoft Teams

HORA: 8:30 a.m. – 10:30 a.m.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Ximena Morales Trujillo	Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de derechos	Delegado Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Hasbleidy Bohórquez Puerto	Directora de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Edwin Alberto Ussa Cristiano	Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar	Secretaría Distrital de Educación	X		
Alexandra Quintero Benavides	Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Helena Patricia Hernández Aguirre	Directora Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Katty Margarita Baquero Baquero	Subdirectora de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
David Armando Alonzo Cristancho	Director de Diversidad Sexual, poblaciones y géneros	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Melissa Moore	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Hugo Fernando Guerra Urrego	Director de Reparación Integral	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	X		
Katherine Eslava Otálora	Subdirectora de Desarrollo y Competitividad	Instituto Distrital de Turismo IDT	X		
Olga Mireya Quinche González	Subdirectora Poblacional	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	X		
Mayor Edgar Antonio Arias Aldana	Comandante de Estación de Policía Rafael Uribe Uribe	Policía Metropolitana de Bogotá	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Mónica Andrea Ardila de Dios	Contratista Centro Operativo Anti Trata de Personas – COAT.	Ministerio del Interior	X		
Angela Vanesa Micolta Moreno	Contratista Centro Operativo Anti Trata de Personas – COAT.	Ministerio del Interior	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Albeiro David Espitaleta Lorduy	Profesional Especializado	Ministerio del Interior	X		
		Regional Aeropuerto El Dorado Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.		X	
		Regional Andina Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.		X	
Adam Rolando Suárez Oidor	Enlace Planeación	Registraduría Distrital del Estado Civil.	X		
	Dirección Territorial de Bogotá	Ministerio del Trabajo.		X	
Melissa Ballesteros	Procuradora Judicial	Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.	X		
Carmen Marciales	Dupla Mujeres y Género Regional Bogotá	Defensoría del Pueblo Regional Bogotá	X		
María Elena Villamil Peñaranda	Profesional especializada 222-07	Personería de Bogotá, D.C.	X		
Saida Lorena Sierra Toquica	Abogada Grupo de Protección	Dirección Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	X		
Ricardo Santiago González	Fiscal Especializado	Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá	X		

OTROS ASISTENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Angye Julieth Jiménez Chacón	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Gineth González Velásquez	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Francy Jineth Molano Méndez	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Laura Turriago Orozco	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Aleyda Ayala Chavarría	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Daniel Cifuentes Rojas	Contratista	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Carolina Bucheli Olmos	Contratista	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Erika Johana Rodríguez Vargas	Contratista- Referente para el delito de trata de personas y ataques con agentes químicos	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
María Clara León	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Salud	X		
Gloria Inés Goyes Hidalgo	Profesional especializado Subdirección Administración del Aseguramiento	Secretaría Distrital de Salud	X		
Edith Alejandra Martín Pinto	Líder Coordinación Regional No 1 Red de Donación y Trasplante	Secretaría Distrital de Salud	X		
Maribel Romero Cubillos	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Salud	X		
Patricia Mugno Núñez	Profesional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia Torres	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Emmanuel Camargo Peraza	Referente poblacional	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Joseph Mauricio Zevoolumi Rodríguez	Profesional Especializado	Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación	X		
Migdalia Tovar Murcia	Contratista Líder equipo Sectores Sociales y Territorios Subdirección de las Artes	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		
Jessica Lorena Rojas Castro	Contratista	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		
Camila Benítez	Profesional Especializado	Instituto Distrital de Turismo - IDT	X		
Claudia Jimena Mondragón	Profesional Especializado	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	X		
Sindy Torres Álvarez	Asesora de Dirección	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	X		
Daysi Liliana López Zarate	Abogado Profesional	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	X		
Ana María Martín Buenaventura	Monitora de Género y Protección	OIM	X		
Katherine J Diaz	Gerente País	OURRESCUE	X		
Itzy Vanessa Valenzuela	Coordinadora Alianzas y Cooperación	Fundación Valientes	X		
Ingri Paola Ávila Castro	Psicosocial Asuntos Humanitarios Bogotá	Comité Internacional de la Cruz Roja CICR	X		

CITACIÓN: Atendiendo a lo estipulado en el Acuerdo 001 de 2019; así como en el Decreto 836 de 2019, para la convocatoria a la quinta sesión, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas, a cargo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, remitió invitación mediante oficio a los representantes permanentes e invitados. Adicionalmente, se remitieron correos de recordatorio y se estableció comunicación telefónica para confirmar asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación.
3. Aprobación orden del día.
4. Desarrollo de la sesión:
 - 4.1 La donación de órganos con fines de trasplante es un tratamiento seguro y confiable en Colombia.
 - 4.2 Semana del Buen Trato.
 - 4.3 Socialización PAT (Herramienta de reporte de actividades).
 - 4.4 Fortalecimientos Técnicos.
5. Conclusiones y varios.
6. Compromisos.
7. Cierre y agradecimientos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Verificación del Quórum

La Secretaría Técnica realiza la verificación del quórum, de conformidad con el Decreto 836 de 2019 y el Acuerdo 01 de 2019, que adopta el Reglamento Interno del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C. Tras verificar la asistencia de los miembros del Comité, se determina que se cuenta con el quórum deliberatorio requerido, permitiendo así el inicio formal de la sesión.

2. Instalación de la Sesión

La Secretaría Distrital de Gobierno, en su rol de Presidencia del Comité, por delegación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas, da apertura oficial a la quinta sesión ordinaria del año 2024. La Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, María Ximena Morales Trujillo, quien preside la sesión, extiende un cordial saludo y agradece la asistencia y el compromiso de todos los presentes en la lucha contra el delito de trata de personas.

3. Presentación y aprobación del Orden del Día

La Directora de Derechos Humanos, Luz Amanda Guzmán Mojica, en su rol de Secretaría Técnica, presenta el orden del día y procede a su aprobación por parte de los asistentes, quienes manifiestan su conformidad.

4. Desarrollo de la Sesión

4.1. La donación de órganos con fines de trasplante es un tratamiento seguro y confiable en Colombia

Edith Alejandra Marín, Líder Coordinación Regional No 1 Red de Donación y Trasplante de la Secretaría Distrital de Salud, aborda el tema de la donación de órganos con fines de trasplante en Colombia, con énfasis en la seguridad y confiabilidad del proceso. La intervención destacó que el trasplante de órganos y tejidos es una práctica médica de alto impacto, que no solo salva vidas, sino que también mejora significativamente la calidad de vida de las personas afectadas por enfermedades irreversibles.

Seguidamente, presenta los puntos principales sobre la donación de órganos. Inicialmente, se expone que el sistema colombiano permite la donación de órganos y tejidos bajo condiciones específicas, incluyendo la donación en vida (por ejemplo, donación de un riñón por un familiar) y la donación post-mortem, en casos de muerte cerebral o paro cardíaco irreversible. Este marco garantiza que la donación se realice en contextos éticos y con consentimiento informado.

Tipos de donantes:

- **Donante vivo:** puede donar ciertos órganos y tejidos sin poner en riesgo su vida, como un riñón o parte del hígado, con el fin de ayudar a un familiar o a una persona cercana.
- **Donante cadavérico:** personas fallecidas que en vida expresaron su deseo de donar o cuyos familiares otorgan el consentimiento para la donación de órganos y tejidos.
- **Regulación y seguridad:** el proceso de donación y trasplante está estrictamente regulado por las autoridades sanitarias en Colombia, con lineamientos que aseguran la seguridad de los pacientes. La Secretaría subrayó que la donación de órganos cuenta con una red nacional de donación y trasplante que coordina cada caso, optimizando la disponibilidad de órganos y garantizando la transparencia y la calidad en cada etapa del proceso.

En cuanto al proceso de trasplante, incluye varias fases: pretrasplante, trasplante y postrasplante. Cada una requiere de seguimiento médico especializado para asegurar el éxito del trasplante y la adaptación del órgano o tejido en el cuerpo del receptor. Durante el postrasplante, el paciente recibe monitoreo continuo, medicamentos inmunosupresores para prevenir el rechazo, y seguimiento médico periódico.

Luego, se abordaron algunas de las inquietudes comunes de la ciudadanía en torno al proceso de donación, tales como:

- **Costo:** el Sistema de Salud cubre los procedimientos de trasplante en gran medida, lo cual reduce los costos para el paciente.
- **Calidad de vida postrasplante:** los pacientes trasplantados pueden llevar una vida normal tras la recuperación, siempre y cuando mantengan el seguimiento y cuidados médicos necesarios.

- **Consentimiento y manifestación en vida:** se enfatizó la importancia de expresar en vida la voluntad de donar, lo cual puede realizarse mediante una declaración formal ante las autoridades de salud o, en algunos casos, al registrar el deseo en la cédula de ciudadanía.
- **Información y educación:** como parte de sus esfuerzos de concientización, la Secretaría dirige a los interesados hacia recursos en línea, como el sitio del Instituto Nacional de Salud (INS), donde pueden encontrar información sobre cómo convertirse en donantes y resolver cualquier otra duda relacionada.

Finalmente, se enfatiza en que la donación de órganos es una práctica segura y regulada en Colombia, que ofrece una segunda oportunidad de vida a quienes padecen enfermedades catastróficas. La intervención tuvo como objetivo promover la conciencia sobre la donación y resolver dudas de la ciudadanía para fomentar una cultura de solidaridad y apoyo a quienes esperan un trasplante.

4.2. Semana del Buen Trato

Este punto es presentado por la profesional Aleyda Gómez de la Secretaría Distrital de Integración Social, quien expone que la Semana del Buen Trato es una iniciativa emblemática liderada por esa Secretaría en Bogotá, institucionalizada en el año 2008. Este evento se lleva a cabo anualmente del 19 al 25 de noviembre, enmarcando dos fechas clave: el Día Internacional para la Prevención del Abuso contra los Niños (19 de noviembre) y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre). El propósito de esta Semana es promover el respeto, la empatía y la convivencia pacífica en los hogares y comunidades, y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de construir entornos seguros y amorosos, libres de violencia.

Los objetivos y enfoques de la Semana del Buen Trato referidos son:

- **Sensibilización y educación:** la Semana promueve una cultura de buen trato en Bogotá, buscando que todos los ciudadanos, sin importar su origen, se sientan parte de una ciudad que valora la paz y el bienestar.
- **Movilización social:** las actividades de la Semana del Buen Trato buscan involucrar a toda la comunidad, incluyendo a familias, niños, adolescentes, funcionarios, y organizaciones de la sociedad civil, para trabajar conjuntamente en la prevención de violencias.
- **Espacios académicos y de intercambio:** los foros y talleres permiten que los profesionales y ciudadanos adquieran nuevas perspectivas y estrategias efectivas para la prevención de violencias en sus entornos inmediatos.

Finalmente, se mencionan las siguientes actividades destacadas de la Semana del Buen Trato. Entre los eventos pedagógicos y artísticos, se encuentra la actividad “Escuchando sus voces”, la cual tiene como objetivo empoderar a los niños y adolescentes mediante un espacio de diálogo con el Consejo Consultivo Distrital de Niños y Niñas.

En cuanto a los foros de capacitación y actualización para funcionarios, se desarrollará el denominado “Fortaleciendo redes”, dirigido a funcionarios y líderes que trabajan en la protección contra el abuso sexual

infantil. Este evento académico busca fortalecer sus competencias a través de la actualización de conocimientos y el intercambio de buenas prácticas. Participan SDIS, ICBF, y entidades de salud y seguridad, quienes comparten estrategias de intervención y métodos de protección efectiva.

En relación con las acciones para la movilización social y sensibilización ciudadana, se definió la carrera “Corramos para proteger” como un espacio inclusivo, diseñado para movilizar a la comunidad en la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA). Se busca fomentar la corresponsabilidad ciudadana y crear un espacio de reflexión sobre la importancia de proteger a la infancia de cualquier forma de violencia y explotación.

Sobre los conversatorios sobre violencia de género, se encuentra el denominado “Transformemos mitos y barreras”. Esta actividad incluye conversatorios y expresiones artísticas orientadas a desmitificar las ideas del amor romántico que perpetúan la violencia de género y analizar las barreras que enfrentan las víctimas para acceder a servicios de ayuda. El objetivo es promover el cambio de imaginarios colectivos y sensibilizar a la ciudadanía sobre la violencia intrafamiliar y de pareja.

Finalmente, los eventos recreativos y culturales girarán en torno del “Festival del Buen Trato en la Familia”, realizado el último día de la Semana del Buen Trato, este festival celebra la convivencia y el respeto mutuo en las familias. Mediante actividades lúdicas y participativas, se busca destacar la importancia de fomentar el diálogo, la empatía, y la corresponsabilidad en la construcción de hogares seguros y respetuosos.

La Semana del Buen Trato representa un esfuerzo integral por parte de la Secretaría de Integración Social y sus aliados para construir una Bogotá segura, empática y libre de violencia. Al proporcionar una variedad de actividades que integran educación, recreación y movilización social, esta iniciativa aspira a transformar la convivencia ciudadana y consolidar un entorno de respeto y protección para todos los habitantes de la capital.

4.3. Socialización PAT (Herramienta de reporte de actividades)

En la sesión del Comité Distrital, presenta la socialización del PAT, una herramienta clave para el reporte y seguimiento de actividades en torno a la atención y prevención de la trata de personas. Sin embargo, actualmente enfrenta desafíos debido a un cambio en la matriz de carga de datos, lo cual ha generado retrasos en la entrega de información necesaria por parte de las instituciones involucradas. Esta situación afecta la actualización y el monitoreo del PAT, dificultando el cumplimiento eficiente de los reportes requeridos.

Entre los problemas identificados se expone el cambio en la matriz de carga, donde el nuevo formato requiere ajustes que han impactado el flujo de información entre las entidades participantes. Por otro lado, la rotación de personal, dado que el cambio constante de los equipos de trabajo en algunas instituciones ha generado una curva de aprendizaje en el manejo de la nueva matriz, afectando el cumplimiento oportuno de los reportes.

De acuerdo con lo anterior, se presenta a los asistentes las medidas adoptadas para mitigar estos problemas:

- **Capacitación técnica:** se llevó a cabo una mesa técnica en colaboración con el Ministerio del Interior, donde las instituciones recibieron capacitación sobre el uso de la nueva matriz de carga de datos.

- **Mesas de trabajo por institución:** se desarrollaron diez (10) mesas individuales con cada entidad permitieron abordar las necesidades específicas y facilitar la transición al nuevo sistema.
- **Uso temporal de correos electrónicos:** se manifestó que se ha establecido el uso del correo electrónico para la entrega de reportes mientras se completa la adaptación al nuevo Sistema, asegurando así la continuidad de los reportes hasta que la matriz funcione plenamente.

Estas medidas buscan reducir los atrasos y mejorar el flujo de información para que el PAT cumpla su función de seguimiento efectivo a las actividades relacionadas con la prevención de la trata de personas en Bogotá.

4.4. Fortalecimientos Técnicos

Desde la Secretaría Distrital de Gobierno, la profesional Angye Jiménez expone que el Comité Distrital y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) han trabajado en un plan de fortalecimiento técnico para mejorar las capacidades de las instituciones que trabajan en la prevención y atención de la trata de personas. Este programa incluye una serie de módulos formativos y sesiones presenciales para personal de las entidades involucradas, enfocados en aspectos clave de la atención a víctimas y en la detección de casos.

El objetivo principal es mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones involucradas en la prevención y atención de la trata de personas. Para lograrlo, es esencial estandarizar los procesos de detección y atención de víctimas, lo cual permite una respuesta más coordinada y efectiva ante situaciones de riesgo.

Asimismo, se busca asegurar que los equipos de trabajo cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para activar de forma ágil las rutas de atención y coordinar eficientemente con otras entidades. Esta coordinación interinstitucional garantiza que las víctimas reciban una asistencia adecuada y oportuna en todas las etapas del proceso.

Finalmente, es fundamental fortalecer las competencias técnicas del personal para que los procesos de atención a víctimas de trata se realicen bajo altos estándares de seguridad, empatía y efectividad. Esto no solo optimiza el apoyo brindado a las víctimas, sino que también mejora la calidad de la atención y el compromiso de los equipos en su labor de protección y asistencia.

Los módulos y/o componentes que hacen parte del Plan de Fortalecimiento son:

- **Módulo 1: Generalidades y conceptos de la trata de personas:** Este módulo cubre temas básicos, como los elementos constitutivos del delito, sus diferentes modalidades y el contexto de la trata en la región. Se utiliza la campaña "Tu Vida Cambia" para ilustrar los riesgos y las dinámicas de captación de víctimas, y se organizan varias sesiones en distintas fechas para un total de 30 participantes por sesión.
- **Módulo 2: Asistencia a víctimas de trata de personas (VDT):** Este módulo aborda la identificación de factores de riesgo y las mejores prácticas para la atención inicial de víctimas, junto con estrategias para activar la ruta de asistencia. También se dan herramientas para entender los perfiles de las víctimas y brindarles una respuesta empática y adecuada.

- **Módulo 3: Identificación de víctimas y uso de la herramienta “RadarAntiTrata”:** Este módulo es una capacitación especializada en el uso de la herramienta *RadarAntiTrata*, diseñada para ayudar a los funcionarios a identificar posibles casos de trata y a reportarlos eficientemente. Incluye el diligenciamiento del reporte de caso y la activación de la ruta de atención correspondiente.

Este fortalecimiento técnico se espera que contribuya a una mejora significativa en la atención integral de las víctimas de trata en Bogotá, al tiempo que refuerza la colaboración entre las entidades del Comité y otras organizaciones clave como la OIM.

5. Conclusiones y varios

Con el propósito de escuchar a los participantes, y saber que compromisos se desglosan de la sesión de la quinta sesión Comité, la Dirección de Derechos Humanos da inicio a la moderación de este punto.

La referente para la Secretaría Distrital Integración Social, Patricia Mugno, toma la palabra y agradece por el espacio, la presentación por parte de la Secretaría Distrital de Salud sobre la donación de órganos, el cual considera de suma importancia, ya que es un tema del cual poco se sabe y poco se informa. Y agradece a su colega, Aleyda Gómez por la agenda propuesta para la semana del buen trato.

Como compromiso para la sexta sesión del Comité, propone mostrar todas las actividades de prevención que se realizaron en 2024, ya que fue un eje fundamental, donde las entidades participaron de forma activa. Con el objetivo de consolidar todas las actividades y jornadas que se han desglosado de la mesa técnica de prevención, se propone presentarle a los directivos todas las jornadas realizadas con la población migrante, en compañía de Migración Colombia, quienes han participado activamente en las actividades.

Migdalena Tovar Murcia, del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, sugiere que las próximas invitaciones de las convocatorias pueda recibirlas por correo electrónico, dado que la correspondiente a la quinta sesión, la recibió vía WhatsApp.

Por su parte, Angye Jiménez agrega que la invitación a la sexta sesión del Comité Distrital se desarrollará de manera presencial y está programada para el 12 de diciembre de 2024 a las 9:00 a.m.

Finalmente, Luz Amanda Guzmán toma el uso de la palabra y agradece la asistencia y participación de los miembros durante la sesión. Comentó que por interno han agradecido por la presentación realizada por la Secretaría Distrital de Salud en cuanto al tema de donación de órganos, ya que esto permite la generación del conocimiento y se considera muy valioso contar con la información adecuada en cuanto a este tema.

Además, comunica a los miembros que como compromiso se generará un mecanismo para no tener dificultades en el ingreso al PAT y así poder general los reportes correspondientes. Por último, recuerda realizar la entrega del reporte del Plan, ya que la meta es finalizar con un cumplimiento del 100% y poderlo evidenciarlo en la próxima sesión. Agradece de nuevo por la asistencia y se despide.

6. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Generar acceso a la carpeta	Gineth González	Secretaría Distrital de Gobierno	Noviembre de 2024
2	Enviar presentación de la semana del buen trato	Aleyda Gómez	Secretaría Distrital de Integración Social	Noviembre de 2024
3	Enviar presentación de la Secretaría Distrital de Salud, sobre la donación de órganos.	Edith Alejandra Marín	Secretaría Distrital de Salud	Noviembre de 2024
4	Actualizar la base de datos de los integrantes del comité.	Gineth González	Secretaría Distrital de Gobierno	Noviembre de 2024

7. Cierre y agradecimiento

La Subsecretaria María Ximena Morales, en su calidad de presidenta del Comité, agradece a los asistentes por su participación y su compromiso en la lucha contra la trata de personas en Bogotá; y reitera la importancia de las acciones conjuntas y el trabajo en red para enfrentar este delito que vulnera los derechos humanos.

En constancia firman,


MARÍA XIMENA MORALES TRUJILLO
PRESIDENTA


LUZ AMANDA GUZMÁN MOJICA
SECRETARIA TÉCNICA

Proyectó: Angye Julieth Jiménez Chacón – Contratista Dirección de Derechos Humanos
Revisó: Diana Marcela Núñez Figueredo – Contratista Dirección de Derechos Humanos
Aleyda Ayala Chavarría - Contratista Dirección de Derechos Humanos